21 de julio de 2022

GACETILLA DE PRENSA

Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total de Tucumán

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa mensualmente la variación de los valores de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT). Durante el mes de junio, la variación mensual de la CBA con respecto a mayo fue de 4,22%, mientras que la variación de la CBT fue de 3,32%. De esta manera, para no ser considerado indigente, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió en junio un ingreso mayor a $ 14.081,38 (CBA), mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó $ 32.527,98 (CBT). Un hogar tipo compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años necesitó un ingreso mayor a $ 43.511,45 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó $ 100.511,45 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 61,87% y 71,53% respectivamente.

La DEP publica mensualmente, los informes en su sitio web http://estadistica.tucuman.gov.ar/ insertos en la sección “Sociedad”.